

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de recepción de la notificación de la Orden.

Madrid, 23 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 12 de julio de 1993), el Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos García de Vinuesa Zabala.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

17484 RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las obligaciones del Instituto Nacional de Industria, 1.ª emisión de 1986, durante el próximo período de interés.

En virtud de lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 1341/1986, de 28 de junio, por el que se autorizaba la emisión de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, 1.ª emisión de 1986, que posteriormente asumió el Estado por la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, esta Dirección General hace público:

Primero.—El tipo nominal de interés que, a efectos de lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 1341/1986, resulta para las obligaciones del Estado con plazo igual o superior a ocho años es el 9,69 por 100, y que corresponde a la media ponderada por el nominal de los tipos nominales de interés de las siguientes emisiones efectuadas en el presente mes de julio de 1995:

Emisión	Tipo nominal de interés Porcentaje	Nominal emitido Millones
15 de noviembre de 1994, de obligaciones del Estado a diez años	10,00	129.423,73
15 de diciembre de 1993, de obligaciones del Estado a quince años	8,20	26.469,16

Segundo.—En consecuencia, las obligaciones del Instituto Nacional de Industria, 1.ª emisión de 1986, devengarán durante el décimo año de vida de la emisión un interés nominal del 9,79 por 100.

Madrid, 17 de julio de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

17485 RESOLUCION de 17 de julio de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 13 y 15 de julio de 1995, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 13 y 15 de julio de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 13 de julio de 1995:

Combinación ganadora: 34, 22, 28, 39, 48, 12.
Número complementario: 42.
Número del reintegro: 7.

Día 15 de julio de 1995:

Combinación ganadora: 14, 45, 27, 20, 22, 4.
Número complementario: 21.
Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 20 y 22 de julio de 1995, a las veintiuna horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137 de esta capital.

Madrid, 17 de julio de 1995.—La Directora general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

17486 RESOLUCION de 26 de junio de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio ECA, «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», sito en Rocafort, números 103-109, Sabadell, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 22 de marzo de 1995, del órgano competente de la Generalidad de Cataluña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación aprobados por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda, cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación acordada por Resolución de 28 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio) de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio ECA, «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», sito en Rocafort, números 103-109, Sabadell, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 06047HF93.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Borja Carreras Moysi.

17487 RESOLUCION de 26 de junio de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vistas las resoluciones del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, concediendo acreditaciones a diversos laboratorios para la realización de ensayos en áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Inscribir en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, a los siguientes laboratorios:

Laboratorio del «ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», sito en calle Rocafort, 103-109, Sabadell, para la realización de ensayos en el «área de control de hormigones en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 06076HC95, «área de control "in situ" de la ejecución de la soldadura de elementos estructurales de acero», con el número 06076AS95, y en el «área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 06077SE95, acreditado por la Comunidad Autónoma en fechas 22 y 24 de marzo de 1995.

Laboratorio «Consultors Tècnics de la Construcció a Catalunya, Sociedad Limitada», sito en camino de Can Ballús, S-63, P4, polígono de la Valldan-Berga, para la realización de ensayos en el «área de control de hormigón fresco», con el número 06042HF93.

Publicar dichas inscripciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Borja Carreras Moysi.

17488 RESOLUCION de 26 de junio de 1995, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Consultors Tècnics de la Construcció a Catalunya, Sociedad Limitada», sito en Berga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 23 de marzo de 1995, del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 28 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Consultors Tècnics de la Construcció a Catalunya, Sociedad Limitada», sito en Pere II, 28, Berga, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 06042HF93.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 1995.—El Director general, Francisco Borja Carreras Moysi.

17489 *Resolución de 16 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un sistema clase A-30, formado por un techo clase B-15, unido a una cubierta, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Inexa Panel, con domicilio en Hovedgaden, 483, 2640 Hedehusene (Dinamarca), solicitando la homologación de un sistema clase A-30, formado por un techo clase B-15, unido a una cubierta de acero, ambos separados una distancia mínima de 300 milímetros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, enmdas. 81/83, cap. II-2, reg. 3.

Resoluciones A.517 (13) y A.163 (ES IV) de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: un sistema clase A-30, formado por un techo clase B-15, unido a una cubierta. Marca/modelo: Inexa Panel/TNF-C64;57. Número de homologación: 028/0595.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 16 de mayo de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

17490 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un sistema de paneles para uso como techo clase B-15, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Inexa Panel, con domicilio en Hovedgaden, 483, 2640 Hedehusene (Dinamarca), solicitando la homologación de un sistema de paneles para uso como techo clase B-15, usando como aislante lana de roca de 110 kilogramos/m³ de densidad, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, enmdas. 81/83, cap. II-2, reg. 3.

Resolución A.163 (ES IV) de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: un sistema de paneles para uso como techo clase B-15. Marca/modelo: Inexa Panel/TNF-C/55;57. Número de homologación: 025/0595.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 18 de mayo de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

17491 *RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un sistema clase A-60, formado por un techo clase B-15 unido a una cubierta para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Inexa Panel, con domicilio en Hovedgaden, 483, 2640 Hedehusene (Dinamarca), solicitando la homo-

logación de un sistema clase A-60, formado por un techo clase B-15 unido a una cubierta de acero, ambos separados una distancia mínima de 300 milímetros, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de Pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78, enmdas. 81/83, cap. II-2, reg. 3.

Resolución A.163 (ES IV) de IMO.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un sistema clase A-60, formado por un techo clase B-15 unido a una cubierta. Marca/modelo: Inexa Panel/TNF-C55. Número de homologación: 027/0595.

La presente homologación es válida hasta el 31 de diciembre de 1996.

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

17492 *RESOLUCION de 12 de junio de 1995, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un chaleco salvavidas rígido para adultos para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de «Exclusivas Galicia, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Ricardo Mella, 143, 36213 Corujo (Vigo), solicitando la homologación de un chaleco salvavidas rígido para adultos, de color naranja, para personas de 32 kilogramos de peso, como mínimo, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas de Inspección General de Buques, de acuerdo con las normas:

Solas 74/78 y normas complementarias al Cap. III.

Resolución A.689 (17) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Un chaleco salvavidas rígido para adultos. Marca/modelo: Jiangyin City Marine/WYC-86.5. Número homologación: 030/0695.

La presente homologación es válida hasta el 12 de junio de 2000.

Madrid, 12 de junio de 1995.—El Director general, Pedro Anatael Meneses Roque.

17493 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Dirección General de Política Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de embalse de Mora de Rubielos, término municipal de Mora de Rubielos (Teruel), de la Dirección General de Obras Hidráulicas.*

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular Declaración de Impacto Ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad de las comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

La Dirección General de Obras Hidráulicas, remitió con fecha 27 de julio de 1992, a la Dirección General de Política Ambiental la Memoria-resumen del proyecto, al objeto de iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto consiste en la construcción de una presa de embalse, para regulación de los recursos propios de la cuenca del Barranco de las Tosquillas, con objeto de suministrar agua para regadío. La superficie de embalse máxima es de unas 15 Ha y su capacidad de 0,975 hectómetros cuadrados.

Recibida la Memoria-resumen, la Dirección General de Política Ambiental estableció a continuación un período de consultas a personas, Instituciones y Administraciones, sobre el impacto ambiental del proyecto.

En virtud del artículo 14 del Reglamento, con fecha 24 de noviembre de 1992, la Dirección General de Política Ambiental dio traslado a la Dirección General de Obras Hidráulicas de las respuestas recibidas.

La relación de consultados y un resumen de las respuestas recibidas se recogen en el anexo I.

La Dirección General de Obras Hidráulicas sometió el proyecto y el estudio de impacto ambiental, conjuntamente, al trámite de Información Pública, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio